



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAYO 2008

RES. H. N° 557-08

Expte. N° 4.360/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Claudia Daniela Díaz, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Lengua Española II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Vargas Orellana, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora **DÍAZ, Claudia Daniela** - DNI N° 25.624.587, en la cátedra de "Lengua Española II" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Vargas Orellana, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir de 03 de Abril de 2008 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Docencia.

smm


Prof. LUCIA DELVALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.